

AVISO DE AUMENTO - DELITO MENOR CLASE B HURTO, RATERÍA DE TIENDA

Acusado: _____, Caso No. _____

ELEMENTOS

Hurto: 76-6-404 : Una persona comete hurto, delito menor clase-B si es que: (a) la persona obtiene o ejerce control sin autorización sobre la propiedad de otro ; (b) la persona lo hace con el propósito de privar al dueño de tal propiedad;
y (c) el valor de la propiedad robada es menos de \$300.

Ratería de Tienda: 76-6-602 : Una persona comete ratería de tienda cuando a sabiendas:

- (1) Toma posesión de, esconde, se lleva, trasladada, o causa que sea llevado o trasladado, cualquiera mercadería expuesto en exhibición, mantenido, almacenado, u ofrecido para venta en un establecimiento mercantil de venta al por menor con intención de retener tal mercadería o con la intención de privar al mercante permanentemente de la posesión, uso o beneficio de tal mercadería sin pagar el valor de venta al por menor de tal mercadería; o
- (2) Altera, traslada, or remueve cualquiera etiqueta, etiqueta con el precio, marcas, indicios del valor o cualesquiera otras marcas que ayuda a determinar el valor de cualquiera mercadería en exhibición, mantenido, almacenado u ofrecido para venta en un establecimiento mercantil de venta al por menor e intenta comprar tal mercadería personalmente o en consorte con otro a menos del valor de la venta al por menor con la intención de privar al mercante del valor de la venta por el menor de tal mercadería; o
- (3) Traslada cualquiera mercadería en exhibición, mantenido, almacenado u ofrecido para venta en un establecimiento mercantil de venta al por menor del recipiente en el cual o sobre la cual tal mercadería se encuentra en exhibición a otro recipiente con la intención de privar al mercante del valor de la venta por el menor de tal mercadería; o
- (4) El cajero marca un valor menos con la intención de privar al mercante del valor de la venta por el menor de tal mercadería; o
- (5) Remueve un carrito de compras del lugar del establecimiento mercantil de venta al por menor con la intención de privar al mercante de tal posesión, uso o beneficio de tal carrito.

AUMENTOS

76-6-412: Hurto es un delito mayor de tercer grado si el autor ha sido condenado dos veces anteriormente de hurto, cualquier robo o cualquier escalamiento con fines delictivos de hurto.

PENAS

Sentencias Mínimas / Máximas

Delito Menor Clase B :	0 días hasta 6 meses de cárcel;	\$0 hasta \$1.890 de multas y recargos.
Delito Mayor Tercer Grado:	0 días hasta 5 años de prisión;	\$0 hasta \$ 9.283 de multas y recargos.

Entiendo el aviso del aumento anterior como explicado aquí y como me es explicado oralmente.

Fecha

Acusado